

**Carrera:** Tecnicatura superior en Control  
de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

# FEED LOT



**Autor:** Vega Monsalve Georgina

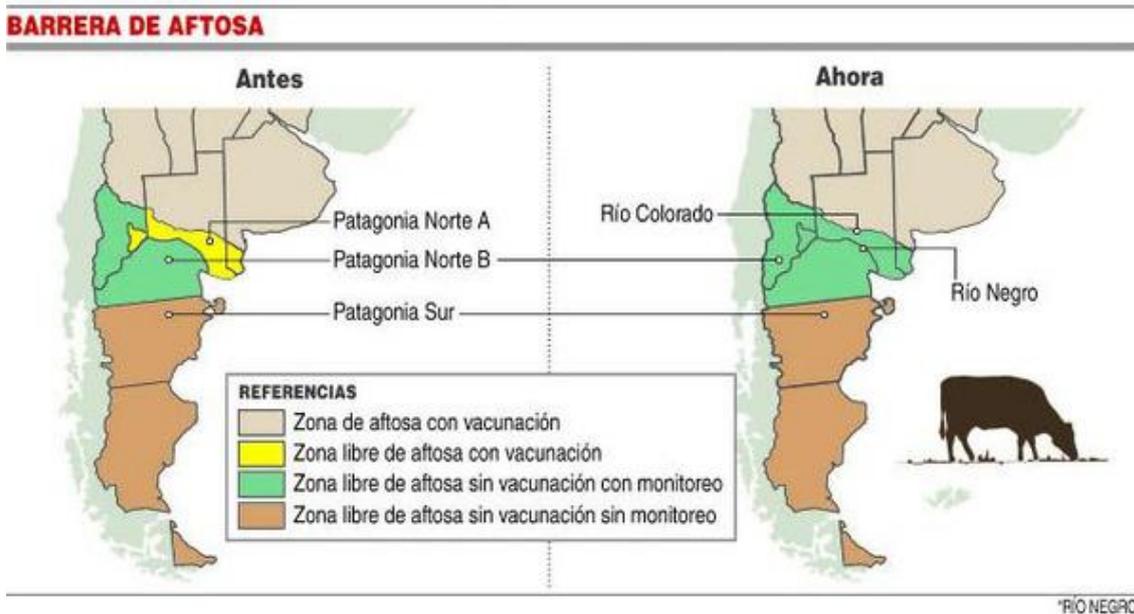
**Tutor Académico:** Ing. Agr. Norma B. Paz

**Año 2015**

## Feed-lots

### Introducción

El mercado de las carnes rojas sufrió modificaciones a nivel regional, a partir del corrimiento de la barrera fitosanitaria al sur del río Colorado, donde la barrera era controlada por (FUNBAPA) Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, la cual realizaba actividades a través de programas Zoofitosanitarios orientados a evitar la entrada, en la región patagónica, de plagas y enfermedades que perjudiquen o afecten la producción al sur de esta región; es decir, el objetivo es proteger y garantizar la sanidad, la calidad y la inocuidad de la producción agropecuaria de la Región Patagónica, promoviendo la equidad, la participación, cooperación y el consenso del sector productivo en las acciones, la sustentabilidad y la preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de las personas. El cambio producido en el 2013 procura mantener a la región Patagónica como zona libre de Aftosa y como consecuencia de ello se modifica el comercio de carnes.



Este hecho permitió desarrollar en la zona una nueva actividad ganadera, la cual se la denomina “feed-lot” o engorde a corral bovino, que conlleva nuevas oportunidades para el sector ganadero, quienes diariamente necesitan profesionalizarse para llevar a cabo este nuevo emprendimiento. La técnica de producción de esta alternativa requiere de un mayor nivel de información, ya que la alimentación y el manejo son clave para lograr rentabilidad en el negocio de la producción de carnes.

El nuevo panorama que presenta la ganadería nos lleva a tener que crear una nueva herramienta al productor, lo que determina que a largo plazo esta actividad tenga buenas expectativas, teniendo que incorporar, hoy más que nunca, mejor genética, con un desarrollo del animal para que produzca mas kilos de carne, lo que traerá mayor beneficios económicos.

A raíz de esta situación esta región se convertirá en exportadora de carne hacia el mercado Europeo, lo que permitirá fortalecer los vínculos comerciales existentes, contribuyendo así al desarrollo del sector ganadero nacional. Todo esto representa un incentivo importante y concreto, con nuevas oportunidades de producción, de niveles de empleabilidad, agregando valor y diversificación de las exportaciones para el sector ganadero y la industria frigorífica nacional y, manteniendo y asegurando así la calidad de la carne Argentina en los mercados mundiales más exigentes.

## **Fundamentación**

Actualmente la ganadería bovina regional se encuentra en un momento de transformación en general y, en caso de Río Negro, en un momento especial por la ampliación de zona libre de Aftosa sin vacunación desde el río Colorado. Por lo tanto, el engorde a corral se convirtió en una alternativa productiva viable y comienza a tener una gran relevancia en la Patagonia. Se cuenta con información que en menos de 2 años se cuadruplicó la cantidad de productores que incurren en esta actividad de engorde con 200 cabezas aproximadamente y se duplicó la de aquellos que poseen entre 200 y 500. (Información extraída del diario RN Gobierno de Río Negro, el miércoles 21 de mayo del 2014 – 16:26hs).

Se considera que la aparición del engorde a corral se ha instalado en la región como una alternativa más de producción de carne con diversos objetivos. En algunos casos es convertir granos a carne si económicamente la conversión es rentable y en otros, interesa desde el conjunto del sistema de producción para incrementar la carga animal del campo, asegurar la terminación y la salida o la edad a faena.

Paralelamente aparecieron situaciones complejas como la falta de conocimiento en la tecnología blanda a aplicar, la dimensión ambiental a analizarse en sentido amplio y la evaluación económica que proviene del impulso de mayores precios, de la capacitación del productor y su personal; por estas situaciones se debió recurrir a expertos en el tema para lograr posibles soluciones.

### **Definición de Feed-Lots**

Un feed-lots o engorde intensivo de bovinos a corral es un área confinada con instalaciones adecuadas para la alimentación intensiva de ganado bovino con propósitos productivos.

Los objetivos del feed-lots son obtener una alta producción de carne por animal, de calidad, y con alta eficiencia de conversión (Kilos de alimento / Kilo de carne). Existen dos tipos a su vez, los propios, en el cual el feed-lots es el propietario de los animales, y el tipo hotelería, que ofrece el servicio de engordar animales a terceras personas que no pueden terminarlos hasta la venta. Alquilan la estructura y el conocimiento.

### **Definición de Bienestar Animal**

Bienestar animal es el estado o la forma en que un animal enfrenta e intenta adaptarse a las condiciones de su entorno o medio ambiente.

Un animal logra un buen estado de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, pudiendo expresar comportamientos normales y si no padece sensaciones desagradables. Sin embargo, para que los animales logren ese estado, requieren que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se los proteja, maneje, alimente correctamente, y que se los manipule y sacrifique de manera compasiva.

Es importante reconocer que el concepto de Bienestar Animal se refiere al estado propio del animal, mientras que la forma de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría o trato de animales.

### Feed-lots en Argentina

La expansión de la producción ganadera bajo la modalidad de engorde a corral o Feed-lots se da en nuestro país en un contexto de profundas transformaciones en el sistema capitalista mundial, precisamente en la década de los 90` con la llegada de la convertibilidad y las políticas neoliberales a nuestro país, que repercutieron de manera directa en la sociedad Argentina y con sus particularidades en los mundos rurales y agrarios. Se fue elevando el precio en dólares por kilo vivo de hacienda con respecto al precio del grano, que además a este último se le agrega retenciones.

En el año 2000 y en adelante otras condiciones que dan al aumento de estos sistemas productivos fueron la expansión agrícola de ciertos cultivos (soja principalmente) que fue desplazando los sistemas de engorde a campo, optando el productor por el engorde a corral en superficies reducidas o la diversificación en la producción agrícola ganadera y además los sistemas de subsidios y/o compensaciones que dio el estado por resolución 4668/2007 (Mecanismo de compensaciones a los establecimientos que se dedican al engorde de ganado bovino a corral) para estos sistemas de engorde. Ver Anexo.

### Producción de Carne en Argentina

La cadena de la carne vacuna en Argentina está conformada por la producción, industrialización, comercialización y consumo. Es la segunda cadena de producción de las que compiten por el uso de la tierra, estando en primer lugar la soja. Esta producción está conformada por 200000 productores aproximadamente, que incluyen: criadores de ciclo completo (cría y engorde), invernadas (tradicionales a pasto), engordadores a corral y productores lecheros.

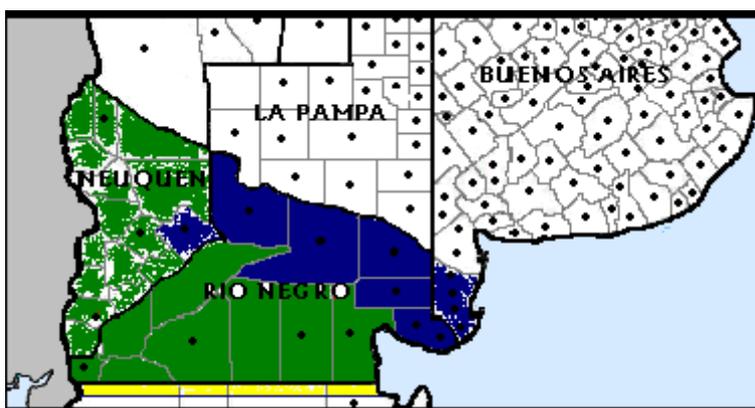
Los negocios del engorde a corral profesional se pueden dividir en: engordar animales propios o comprados y hotelería como servicio a terceros.

El engorde a corral en Argentina comenzó produciendo el denominado “ternero bolita”, es decir, un ternero que se desteta precozmente (antes de los siete meses) y es engordado a corral, saliendo con un peso final de 240 kilos. El ternero es la categoría que mejor convierte balanceando en carne, cuanto más pesado entra el animal para ser engordado a corral, se requiere mayor cantidad de alimento por kilo de carne producido.

En 2006 el peso promedio de la res fue de 227 kilos y bajo hasta los 211 kilos en el 2009, a pesar de estar vigente el peso mínimo de faena de 300 kilos. La denominada faena de equilibrio representa la cantidad de cabezas que se pueden faenar para mantener el stock. Para el año 2009, factores diversos entre los que se suman el ciclo ganadero, el encarecimiento de los costos de producción, condiciones climáticas desfavorables y la aplicación de restricciones sanitarias y políticas, han determinado una menor disponibilidad de carnes bovinas a nivel mundial y que se mantendrá en el 2010.

#### Producción de Carne en la Norpatagonia

La Patagonia Norte, está formada por la totalidad de las provincias de Rio Negro y Neuquén, en la franja ubicada entre el paralelo 38º y 41º Latitud Sur, comprendida por la meseta patagónica y los valles llegando al Océano Atlántico. Si bien el clima es Semiárido con precipitaciones anuales que varían entre los 180mm al Oeste y 390mm al Este Rionegrino, tiene un ambiente favorable, su temperatura media anual es de 14ºC, con muy buena heliofania (representa la duración del brillo solar u horas de sol), alta luminosidad y radiación solar en primavera verano, y fundamentalmente disponibilidad de agua gracias a los sistemas de riego incorporado.



- Patagonia Norte A
- Patagonia Norte B
- Paralelo 42º LS

En Rio Negro, la ganadería bovina ocupa el segundo lugar como actividad agropecuaria en importancia, luego de la Fruticultura.

Antiguamente, en Rio Negro, se pensó en la ganadería como una herramienta para la recuperación de los suelos y rotación con la horticultura, luego se transformo en un medio de vida, ya que se obtenían excelentes márgenes económicos, producto de la barrera anti-aftosa al norte de la Patagonia. La producción de carne transcurría en establecimientos que hacían la clásica invernada corta, de no más de 210 días, alimentándose de pasturas de alfalfa, en el periodo Octubre- Abril. En estos casos los animales ingresan a principios de la primavera, en la etapa de recría. En este planteo productivo, es común que la hembra ingrese con un peso vivo de 200kg y el macho con 250kg. El ingreso con pesos inferiores es la principal causa para que esos animales no estén “terminados” al final del ciclo, dado que el periodo resulta muy ajustado. Esto suele ocurrir normalmente con los novillitos, los cuales llegan a principios del otoño con pesos de 350-360kg, faltándoles los 30kg finales que les confieren el estado de faena.

Actualmente, la región ha tomado mayor protagonismo y es reconocida como una zona en franco crecimiento en lo que respecta a la producción de carne.

La ampliación de la frontera ganadera ha provocado una prolongación del ciclo de invernada, transformando a los sistemas de producción en un proceso de gestión continua.

Los animales cabeza de parición, destetados en los campos de monte circundante comienzan a ingresar hacia fines del verano. A partir de esa época y durante buena parte del otoño, la oferta de terneros es importante y de muy buena calidad.

En este planteo de “invernada larga” los animales hacen su periodo de recría en los establecimientos de los valles, durante todo el invierno y parte de la primavera.

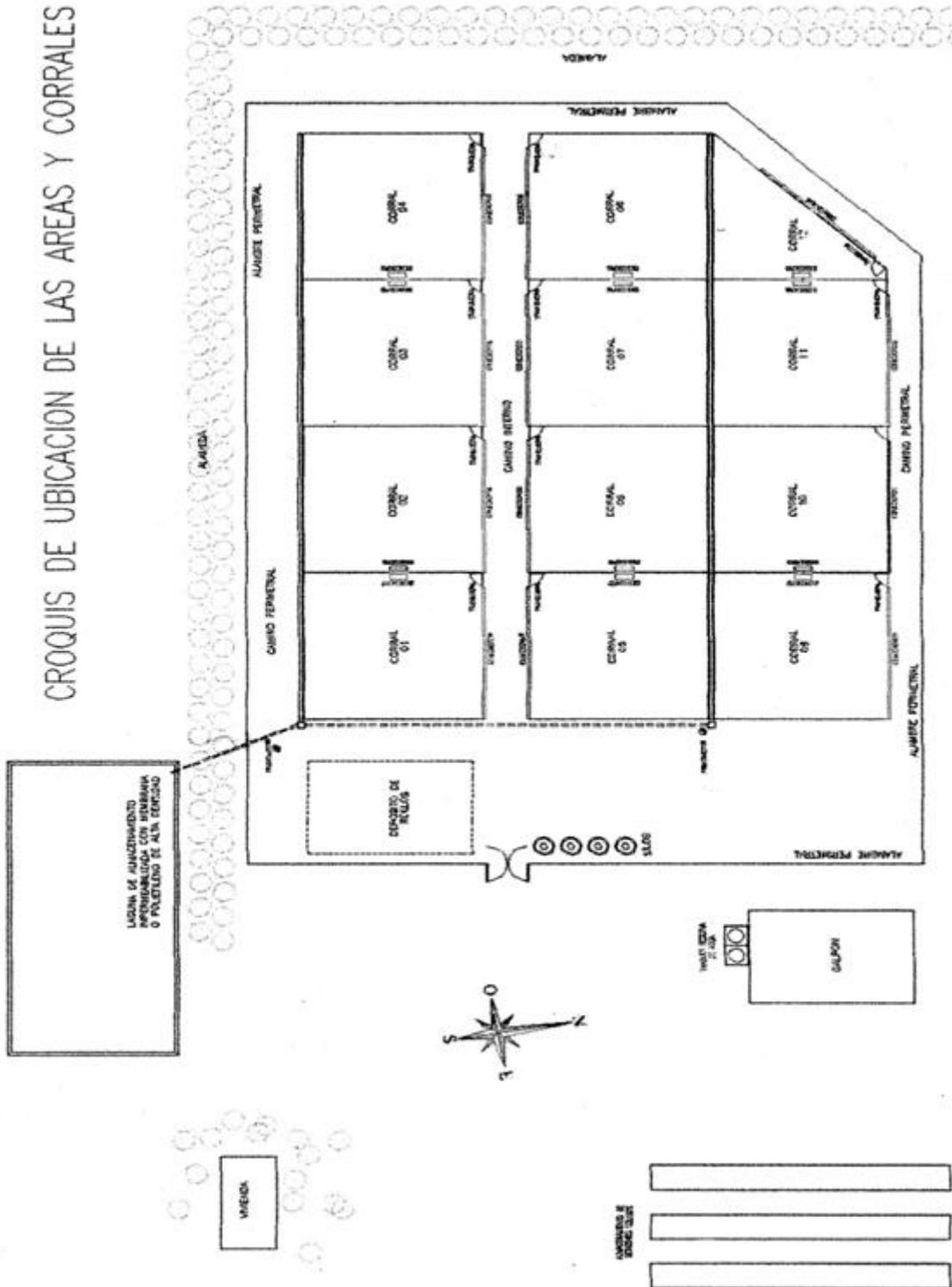
## Estudio de CASO y Resultados

### Ubicación del Establecimiento



Este establecimiento se encuentra ubicado al Noroeste de la Localidad de Pomona a aproximadamente 2000 metros de la Ruta Nacional 250 Km 258. Ubicación catastral: Lote 38 - Sección XII – Paralelo 37 – Meridiano 18 – Letra B – Pomona – Rio Negro.

La Zona se encuentra a 124mts ndm en la parte más alta y a 123mts ndm en la parte más baja, distante de 250mts en dirección Oeste al Brazo Sur de Rio Negro y a 2000mts en dirección Sur al Brazo Norte del mismo rio. El colector de drenaje más cercano está ubicado a 800mts en dirección Noreste. El establecimiento más cercano se encuentra a 1100mts y la meseta a 750mts al Noreste a 170mts sobre ndm.



## Dimensiones

El establecimiento cuenta con un total de 54 hectáreas (540.000m<sup>2</sup>), las cuales todas están empadronadas en el Consorcio de Riego y Drenaje Dr. Paz en la localidad de Lamarque.

El área destinada a engorde de bovinos (Feed-lots) es de aproximadamente de 17900,00m<sup>2</sup>, de los cuales 10813,00m<sup>2</sup> pertenecen a los corrales con una capacidad para albergar un máximo de 300 animales.

Este complejo, además, complementa un sector de 95m<sup>2</sup> destinado al almacenamiento de alimentos balanceados y/o en grano en cuatro silos aéreos (ver imagen nº1), un área para depósito a cielo abierto para rollo de pastura de 550m<sup>2</sup>, un galpón para guardado de maquinarias y alimentos balanceados en bolsas y calles de circulación central y experimental.

Imagen nº1: Muestra ubicación de los silos de aéreos de almacenamiento de grano y alimento balanceado.



## **Proceso del Engorde a Corral**

Feed Lot, como también se lo conoce, lote de alimentación o engorde a corral, representa actualmente una opción muy interesante para los productores dedicados a la actividad de terminación del ganado bovino.

Se realiza totalmente dentro de los mismos, o sea, el animal es traído hasta los corrales y en ningún momento vuelve al campo. Prácticamente el resto de su vida lo hace en el corral, ya que una vez terminados, estos van a los frigoríficos.

El proceso del trabajo del engorde a corral dura entre 150 a 180 días, partiendo desde las crías provenientes de su vaca madre y la compra de los animales de ferias.

Generalmente se opta por la adquisición de animales con aproximadamente 200 kilogramos de peso vivo. Posteriormente se procede al traslado de los animales al lugar de confinamiento, en donde al llegar reciben una desparasitación que consiste en una vacuna que es para Manchas, Gangrena gaseosa, Enterotoxemia, Muerte Súbita, Tétanos, etc.; Además la aplicación de Vacuna contra el Síndrome Respiratorio y Queratoconjuntivitis.

Una vez en los corrales, los animales ya no salen al campo, permanecen allí hasta estar terminados para su venta al frigorífico o abasteciendo una carnicería.

Dentro del corral, la alimentación es constante, ya que reciben una suplementación a base del 60% de maíz y como complemento un 30% de pasto y 10% de núcleo vitamínico, estos alimentos se suministran dos veces por día, mañana y tarde.

Algo muy importante que se debe tener en cuenta es que cuando el animal llega a los 300 kilogramos, su alimentación se basa en el 10% de pasto, 10% de núcleo vitamínico y 80% de maíz.

Muchas veces los animales presentan un carácter bastante arisco y bravo, debido a su cambio de hábitat, sufriendo un estrés de aproximadamente 8 a 10 días; sin embargo, pasado ese tiempo, ellos se acostumbran e inclusive ya conocen los horarios de suministro de alimentos y pueden ser manejados más fácilmente.

Según los datos suministrados por el propietario del Feed Lot, trabajara con 30 a 50 animales por corral (30 x 30m c/u), con un total de 300 bovinos, los cuales son rotados cada 90 a 120 días dependiendo del kilaje de entrada. El animal ingresa con 180 kilogramos – 200 kilogramos y sale con 380 kilogramos – 400 kilogramos, de tal manera que siempre habrá 300 animales en el establecimiento.











### **Buenas Prácticas de Bienestar Animal**

La cadena de producción de carne tiene diferentes etapas, en las cuales intervienen distintas personas. Quienes están en contacto diario con los animales son responsables del trato adecuado de los mismos, esto influye sobre la salud y bienestar de los animales, por lo que afecta la calidad y cantidad de nuestro producto final, la carne.

Por esta razón es importante conocer como implementar el trato adecuado, siendo las buenas prácticas ganaderas una herramienta para lograr una mayor eficiencia productiva. Es necesario entender cómo se comportan los animales según su especie, la reacción frente al hombre y los implementos que se deben utilizar para trabajar con ellos.

#### **¿Qué beneficios y cómo podemos implementar los principios de Bienestar?**

- Mejoras en el crecimiento y desarrollo de los animales, reduciendo el dolor, el miedo y las reacciones de estrés provocadas por el manejo inadecuado.
- Contribuir al mantenimiento de la salud y productividad de los animales, mediante el suministro de dietas apropiadas y de agua de buena calidad.

- Disminuir la incidencia de comportamientos anormales que perjudican la producción, proporcionando condiciones de vida adecuadas.
- Evitar pérdidas productivas y muertes relacionadas con el amontonamiento de animales en lugares reducidos proporcionando el espacio adecuado para cada animal.

### **¿Qué es el manejo racional?**

Es una tecnología de proceso muy simple, que se basa en el conocimiento de sus comportamientos y de cómo reaccionan los animales al manejo por el ser humano.

Para facilitar este manejo es necesario conocer y aprovechar los comportamientos naturales de los animales de producción, sabiendo que:

1. Son animales que presentan un sentido de la audición muy sensible, por eso los sonidos agudos como silbidos y gritos los asustan.
2. Son animales con una amplia visión panorámica (360º) que les permite ver a su alrededor, pero poseen poca definición de las imágenes por lo cual son muy asustadizos.

### **¿Qué hace que los animales reaccionen de diferente manera?**

Se considera que todos los movimientos de los animales, o sea su comportamiento, como caminar, comer, agruparse, son acciones que contribuyen a su supervivencia y no lo hacen intencionalmente sino por su instinto. Por esto el animal puede reaccionar de diferentes modos según la situación que enfrenta:

- Comportamientos innatos: Son reacciones de comportamientos con las cuales los animales ya nacen, sin que dependan de experiencias previas.
- Comportamientos aprendidos: Son reacciones de comportamientos que dependen de las experiencias vividas y propias de cada animal a lo largo de la vida. Este tipo de comportamiento a su vez se puede dar por dos mecanismos:
  - Habitación o Acostumbramiento: Se da luego de repetidas presentaciones frente a diferentes situaciones, en las cuales el animal no sufre daño ni se asocian a ningún otro estímulo, así el animal por aprendizaje se acostumbra y detiene sus respuestas ante dichos estímulos.
  - Condicionamiento: Se da por el fortalecimiento de una respuesta o un comportamiento activo del animal, reforzándolo positivamente con un premio cuando la respuesta es la deseada. Ahora si la respuesta no es la deseada debe ser corregido. Teniendo en cuenta esto podemos entrenar a los animales de producción a realizar algunos comportamientos específicos, como ir al corral, o acercarse a nosotros cuando nos ven premiándolos con comida.

Si bien todos los momentos en la vida de los animales son importantes, algunos son claves para estimular estos tipos de aprendizajes, es ahí cuando debemos implementar las buenas prácticas realizando un contacto calmo con los mismos, dichos momentos son los siguientes:

- En la conducción general en los corrales de manejo y en todo el proceso involucrado en el traslado ya sea en camión.
- Durante el suministro de alimentos en los corrales de engorde y suplementación a campo.
- Durante el manejo de terneros tanto al pie de la madre como en el destete.

### **¿Cómo debería ser un buen arreo?**

El arreo se utiliza para manejar los animales y trasladarlos de un lugar a otro. Para que sea eficiente debe realizarse en calma, sin corridas, sin gritos ni movimientos bruscos, evitando distracciones y el estrés de los animales.

### **¿Qué elementos sirven para ayudarnos durante el manejo racional?**

En general los elementos se utilizan para reemplazar la fuerza física o agresiones, actuando como señal visual para orientar a los animales. Pero hay que aprender a usarlos, ya que su uso incorrecto es igual o peor que la fuerza física o violencia.

Las banderas, banderines, bolsas plásticas, botellas plásticas (con piedritas adentro que hagan ruido simulando un sonajero) son buenos elementos facilitadores del movimiento.

Las banderas en general son las más utilizadas comúnmente por el personal de campo.



### **¿Qué beneficios trae implementar este tipo de manejo?**

Con la implementación de las buenas prácticas ganaderas no solo atendemos al bienestar de los animales, sino también se pretende mejorar la seguridad ocupacional del personal, siendo imprescindible generar un ámbito laboral adecuado para todos. En este sentido, disminuyendo las probabilidades de accidentes laborales, las buenas prácticas ganaderas permitirán en conjunto implementar un sistema de producción sustentable, racional y altamente eficiente.

Lo recomendable dentro de los corrales es trabajar a pie y con el uso de banderas para facilitar los movimientos de los animales dado que se estresan menos, logrando un manejo más armónico. Por esta razón es preferible evitar el ingreso con caballos a los corrales.

### **¿Por qué utilizar el manejo racional durante las vacunaciones?**

Porque trae beneficios económicos directos que estarán relacionados a:

- Disminución de Dosis perdidas.
- Disminución de presentación de lesiones por vacunas mal aplicadas.
- Disminución de daños de equipamiento.
- Disminución de riesgos de accidentes de trabajo.

Desde el punto de vista de la sanidad animal, el manejo sanitario preventivo permite lograr los mejores resultados productivos.

Ante la presencia de suciedad o materia orgánica (sangre, materia fecal entre otras) la vacuna se puede contaminar, y no cumple con su verdadera función. La formación de lesiones con pus a causa de la falta de higiene adecuada de las jeringas, produce malestar y mucho dolor en los animales, por lo que dejan de comer, y si no comen, no ganan peso.

A su vez, viéndolo desde el punto de vista de la seguridad y salud ocupacional del personal, el mal manejo sanitario de la hacienda también atenta contra la seguridad del personal, porque aumenta el riesgo de contraer enfermedades transmisibles al ser humano llamadas zoonosis. En estos casos es importante tomar conciencia del uso de los elementos de protección personal.

### **¿Qué consecuencias trae el trato inadecuado del animal en el proceso de embarque y transporte?**

En la cadena de producción también debe considerar a quienes trasladan los animales a distintos lugares, ya sea de un establecimiento a otro o al frigorífico para faena. En muchas oportunidades sucede que durante esta actividad que se realiza en horas, se pierde todo el esfuerzo realizado a lo largo de varios meses o años.

La carga, el transporte y la descarga son procedimientos que generan gran estrés a los animales, más aun si son transportados por primera vez porque es una situación nueva y diferente que deberán enfrentar. Si sumado a esto, no se tienen en cuenta las buenas prácticas que favorezcan el bienestar, podemos encontrarnos con consecuencias negativas como las siguientes:

- Defectos de Calidad.
- Heridas.
- Sofocación y Fracturas de miembros.
- Muerte.
- Deshidratación y pérdida de peso.
- Depresión del sistema inmune.

Por todas estas razones, sería de gran utilidad que el transportista esté capacitado en conocimientos de bienestar animal, para poder advertir o señalar los defectos del manejo de la hacienda y las posibles consecuencias de un manejo agresivo e inadecuado a la hora de la carga y durante el transporte. Lo mismo cabe para el personal encargado de la descarga en el frigorífico o matadero.

### **¿Cuáles son los cuidados durante estos procedimientos?**

Centrándonos específicamente en la carga, hay que recordar que probablemente los animales nunca han sido transportados en su vida, considerando que se los somete a un ambiente nuevo y con un nivel de estrés alto por las operaciones que les anteceden y las que le van a seguir.

Los cuidados que se deben tener en cuenta son los siguientes:

- Contar en lo posible con un cargadero adecuado que facilite el manejo.
- Trabajar con grupos pequeños para facilitar el flujo y evitar atascamiento.
- Verificar que los animales sean aptos para el transporte (que puedan estar en pie).
- No exceder la carga permitida y aprobada por la autoridad competente (SENASA).
- Antes de emprender el viaje, esperar aproximadamente 10 minutos luego de la carga para posibilitar que los animales se acomoden y estabilicen.
- Contar con el número de 2 personas como mínimo para facilitar la descarga.
- Respetar el tiempo necesario de descarga y el flujo de movimiento, considerando que los animales están en un ambiente nuevo.

### **Consecuencias del estrés y trato inadecuado de los animales**

- Sistema inmune disminuido, aumentando la probabilidad de animales enfermos y/o muertos.

- Menor rendimiento en ganancia de peso diaria.
- Ambiente de trabajo más estresante para el personal y los animales, con alto riesgo de accidente de trabajo.
- Esfuerzo de trabajo excesivo y tiempo desperdiciado en consecuencia del mal manejo.
- Daño de las instalaciones e infraestructuras con mayor costo de reparación y mantenimiento.
- Perdidas en la rentabilidad de la empresa por menor rendimiento del producto (carne) debido a lesiones y pérdida de calidad por estrés pre-faena.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Trabajo Practico sobre Mantenimiento de Feed Lot; Biblioteca C.E.A.E.R (Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales)
- Páginas de Internet:  
[www.inta.gob.ar](http://www.inta.gob.ar)  
[www.produccionanimal.com.ar](http://www.produccionanimal.com.ar)
- Diario de Rio Negro, Sábado 7 de Septiembre 2013
- Diario Online, Síntesis Agraria ([www.sintesisagraria.com](http://www.sintesisagraria.com))
- Diario Infobae, Viernes 26 de Septiembre 2014
- Diario Rio Negro, Sábado 6 de Septiembre 2014
- Curso de Engorde a Corra. Disertante Ingeniero Agrónomo Darío Colombatto
- Trabajo de Campo realizado en Establecimiento Feed Lot

## ANEXO

RESOLUCION 4668/2007

Marco legal productores de ganado bovino a corral (feed lots). Mecanismo de compensaciones a los establecimientos que se dedican al engorde de ganado bovino a corral (feed lots).

Número: 4668 / 07

Fecha de publicación: 04-10-2007

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.

VISTO el Expediente Nº S01:0053599/2007 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.378 de fecha 23 de febrero de 2007 de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, se incorporó al mecanismo de compensaciones a los establecimientos que se dedican al engorde del ganado bovino a corral (Feed-Lots).

Que mediante Resolución Nº 341 de fecha 11 de abril de 2007 de la citada Oficina Nacional, se introdujeron modificaciones a la citada Resolución Nº 1.378/07 al sistema de evaluación de past performance, entre otras.

Que de las presentaciones de compensación tramitadas, se ha advertido una falta de adecuación de la liquidación de las compensaciones a la realidad del sector.

Que resulta conveniente su revisión dado que metodología de evaluación de antecedentes de la citada Resolución Nº 1.378/07 resulta restrictiva con el fin perseguido con las compensaciones establecidas por lo que resulta necesaria su eliminación, sin perjuicio de la facultad de la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO de fiscalizar a los establecimientos que soliciten su incorporación al sistema.

Que, asimismo, a fin de poder verificar las operaciones sobre las que los administrados reciben compensación, se hace necesario mantener la obligación de suministro de información trimestral desde la última solicitud que la citada Oficina Nacional liquide.

Que de los antecedentes técnicos productivos enviados por la CAMARA ARGENTINA DE ENGORDADORES DE HACIENDA VACUNA surge la necesidad de incorporar el componente proteico a la composición de la dieta en la liquidación de compensaciones

diarias por animal, como así también en la compensación adicional por kilo de carne excedente producido.

Que este criterio es de aplicación en la metodología de compensación en otras cadenas agroalimentarias como la de aves y la de producción porcina.

Que, asimismo, debe ser contemplada en los mecanismos de compensación vigentes la carne destinada para el consumo en el mercado interno que es remante de la destinada a exportación.

Que la Dirección de Legales del Área de AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.067 de fecha 31 de agosto de 2005 y por las Resoluciones Nros. 9 de fecha 11 de enero de 2007 y 40 de fecha 25 de enero de 2007 ambas del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Para el caso en que los antecedentes de past performance resulten limitantes para el crecimiento productivo del establecimiento, la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, organismo descentralizado en jurisdicción de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, podrá ampliar el límite teórico establecido en el Artículo 8º de la Resolución N° 1.378 de fecha 23 de febrero de 2007 de la citada Oficina Nacional, previa solicitud del interesado debidamente justificada, lo que será verificado por el citado Organismo. Para el caso de establecimientos que se incorporen a la actividad, el límite teórico al que se refiere el citado Artículo 8º, se corresponderá en función de la capacidad teórica de encierre de acuerdo a los parámetros técnicos – productivos que determine el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, debiendo la citada Oficina Nacional elevar al mencionado Instituto Nacional, para su evaluación, los casos que se presenten ante la misma.

ARTICULO 2º.- A fin de acreditar las operaciones totales involucradas en el mecanismo de compensación, cada operador deberá acompañar, pasados TRES (3) meses de la última presentación por la que recibió compensación, un informe final de las

operaciones realizadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la citada Resolución N° 1.378/07.

ARTICULO 3º.- Sustitúyese el Artículo 7° de la citada Resolución N° 1.378/07 por el siguiente: “ARTICULO 7º.- Para determinar el volumen a compensar se aplicará lo establecido en el Anexo III que forma parte integrante de la presente medida. A tal fin, establecerse como tasa de conversión de alimento en carne SEIS KILOGRAMOS (6 kg.) de maíz por animal y por día de encierre y TRES KILOGRAMOS (3 kg.) de soja por animal y por día de encierre para aquellos bovinos enviados a faena con destino al mercado interno.”.

ARTICULO 4º.- Sustitúyese el Artículo 9° de la citada Resolución N° 1.378/07 por el siguiente: “ARTICULO 9º.- Establecerse una compensación adicional para aquellos animales de las categorías novillitos y vaquillonas cuando superen los CIENTO SETENTA KILOGRAMOS (170 kg.) En gancho o su equivalente de TRESCIENTOS KILOGRAMOS (300 kg.) en pie, para la res. Asimismo, para los animales de la categoría novillos se establece una compensación adicional para cuando superen los DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS KILOGRAMOS (252 kg.) en gancho o su equivalente de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN KILOGRAMOS (431 kg.) en pie, para la res.”.

ARTICULO 5º.- Sustitúyese el Artículo 10 de la mencionada Resolución N° 1.378/07 por el siguiente: “ARTICULO 10.- Para determinar el volumen adicional a compensar reglado en el artículo precedente, se aplicará lo establecido en el Anexo III Planilla VI que forma parte integrante de la presente medida. A tal fin, establecerse como tasa de conversión de alimento en carne de CUATRO CON CINCUENTA KILOGRAMOS (4,50 kg.) de maíz por kilogramo de carne excedente obtenido y de DOS CON TREINTA KILOGRAMOS (2,30 kg.) de soja por kilogramo de carne excedente obtenido para aquellos animales bovinos de las categorías novillitos y vaquillonas que sean enviados a faena con destino al mercado interno. Establecerse como tasa de conversión de alimento en carne de SIETE KILOGRAMOS (7 kg.) de maíz por kilogramo de carne excedente obtenido y de TRES CON SESENTA Y TRES KILOGRAMOS (3,63 kg.) de soja por kilogramo de carne excedente obtenido para aquellos animales bovinos la categoría novillo que sean enviados a faena con destino al mercado interno. La liquidación de compensación se efectuará considerando la categoría indicada según el romaneo oficial que la determine en cada tropa en particular.”.

ARTICULO 6º.- Para el caso en que el establecimiento engordador reciba animales cuyo destino final no sea la faena para el consumo interno, los mismos deberán ser declarados y excluidos según corresponda de acuerdo a lo establecido en los anexos correspondientes, adjuntándose en todos los casos el Documento para el Tránsito Animal (DTA) donde se acrediten los ingresos y egresos respectivos al establecimiento engordador, con excepción de los animales muertos.

ARTICULO 7º.- En caso que los interesados hayan percibido compensaciones por animales ingresados al establecimiento engordador con destino a faena para consumo en el mercado interno y finalmente los mismos hayan tenido un destino distinto se tendrá en cuenta el siguiente esquema de descuento sobre la liquidación de compensación de acuerdo a los siguientes parámetros: a) Los animales criados, enviados a inverne, que no se hayan adaptado o cualquier otra situación, deberán devolver el equivalente a CIEN (100) días por cada animal que haya recibido compensación. b) Los animales muertos deberán devolver a razón de QUINCE (15) días por animal muerto que haya percibido compensación. c) Las tropas donde su DTA no sea el mercado interno, se deberán consignar en el Anexo III, planilla IV de la presente resolución, debiendo devolver la totalidad de animales consignados en la planilla antes mencionada, el equivalente a NOVENTA (90) días por cada animal que haya recibido compensación.

ARTICULO 8º.- Los valores que deben considerarse para las devoluciones establecidas en el Artículo 7º de la presente resolución, se corresponderán a las diferencias que surjan entre los precios del maíz y la soja vigente para el último día hábil de cada mes emitidos por la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº 42 de fecha 18 de enero de 2007 de la citada Secretaría y los precios para el maíz y la soja establecidos por la Resolución Nº 19 de fecha 12 de enero de 2007 del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y/o las normas que en el futuro las modifiquen o reemplacen.

ARTICULO 9º.- Los criterios establecidos en la presente medida serán de aplicación para todas aquellas operaciones que se generen con posterioridad al 1 de septiembre de 2007 inclusive.

ARTICULO 10.- Sustitúyese el Anexo III y las planillas I, II, III, IV, V y VI de la citada Resolución Nº 1378/07 por las que como Anexo III y planillas I, II, III, IV, V y VI forman parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 11.- Para el supuesto que la OFICINA NACIONAL DE CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO, a resultas de la constatación de los extremos contemplados en la citada Resolución Nº 1.378/07, no estimare procedente disponer la autorización del pago respectivo, notificará al interesado para que dentro del plazo de DIEZ (10) días acredite los extremos necesarios a tal fin, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones.

ARTICULO 12.- Los interesados que soliciten y reciban compensaciones deberán comprometerse a entregar los productos de acuerdo a los valores de referencia que se establezcan en los convenios firmados y/o que se firmen con el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

ARTICULO 13.- Derogase la Resolución N° 341 de fecha 11 de abril de 2007 de la mencionada Oficina Nacional.

ARTICULO 14.- Derogase el Artículo 14 de la Resolución N° 1.378 de fecha 23 de febrero de 2007 de la citada Oficina Nacional

ARTICULO 15.- La presente resolución comenzará a regir a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 16.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.